

**para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades**

Manual para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN -DIGEACE-



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

Tabla de contenido

I.	Presentación	3
II.	¿Qué es el PEI?	4
III.	Estructura del documento.....	4
1.	Datos generales del centro educativo.....	5
2.	Identidad institucional.....	5
2.1	Visión.....	6
2.2	Misión	6
2.3	Objetivos del centro educativo	7
2.4	Valores	7
3.	Carreras que solicita.....	9
4.	Funcionamiento.....	9
4.1.	Estructura organizacional / Organigrama y funciones	9
4.2.	Presupuesto de funcionamiento (aplica para centros educativos públicos).....	10
4.3.	Cuotas de inscripción y colegiatura (aplica para centros privados y cooperativas).....	11
4.4.	Infraestructura, mobiliario y equipo (alineado a las características de la especialidad que se impartirá)	12
	Importante	12
	Anexos	12



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

I. Presentación

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de su responsabilidad de garantizar una educación de calidad y de fortalecer la formación inicial docente en Guatemala, impulsa acciones orientadas a asegurar que las instituciones educativas que ofrecen carreras de formación para maestros y otros profesionales de la educación cuenten con las condiciones académicas, administrativas y de infraestructura necesarias para su adecuado funcionamiento.

En este contexto, el presente **Manual para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la Autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades** constituye una herramienta técnica que orienta a los interesados en obtener la autorización correspondiente para impartir las especialidades establecidas por el Ministerio de Educación.

El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento mediante el cual cada establecimiento expresa su identidad, organización, propósitos formativos y capacidad operativa para desarrollar una oferta educativa pertinente y de calidad. Asimismo, permite evidenciar la planificación institucional, la concreción local del currículo, los recursos disponibles y los mecanismos que sustentan el funcionamiento del centro educativo en concordancia con la normativa vigente.

La elaboración del PEI favorece la reflexión institucional y la toma de decisiones fundamentadas, promoviendo una visión compartida sobre el cumplimiento de su misión educativa. De igual manera, constituye un referente para valorar la viabilidad y pertinencia de las propuestas presentadas durante el proceso de autorización.

El presente manual describe la estructura, los criterios y los elementos mínimos que deberán ser desarrollados por las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades como parte de la documentación requerida para su autorización. Su propósito es facilitar la presentación ordenada y sistemática de la información institucional, garantizando que el proceso se realice con transparencia y objetividad.

Se espera que este instrumento contribuya al fortalecimiento de las instituciones formadoras, favorezca una oferta educativa pertinente a las necesidades del país y promueva la formación de profesionales de la educación comprometidos con el desarrollo integral de las personas y la transformación de la sociedad guatemalteca.

Ministerio de Educación de Guatemala

Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

II. ¿Qué es el PEI?

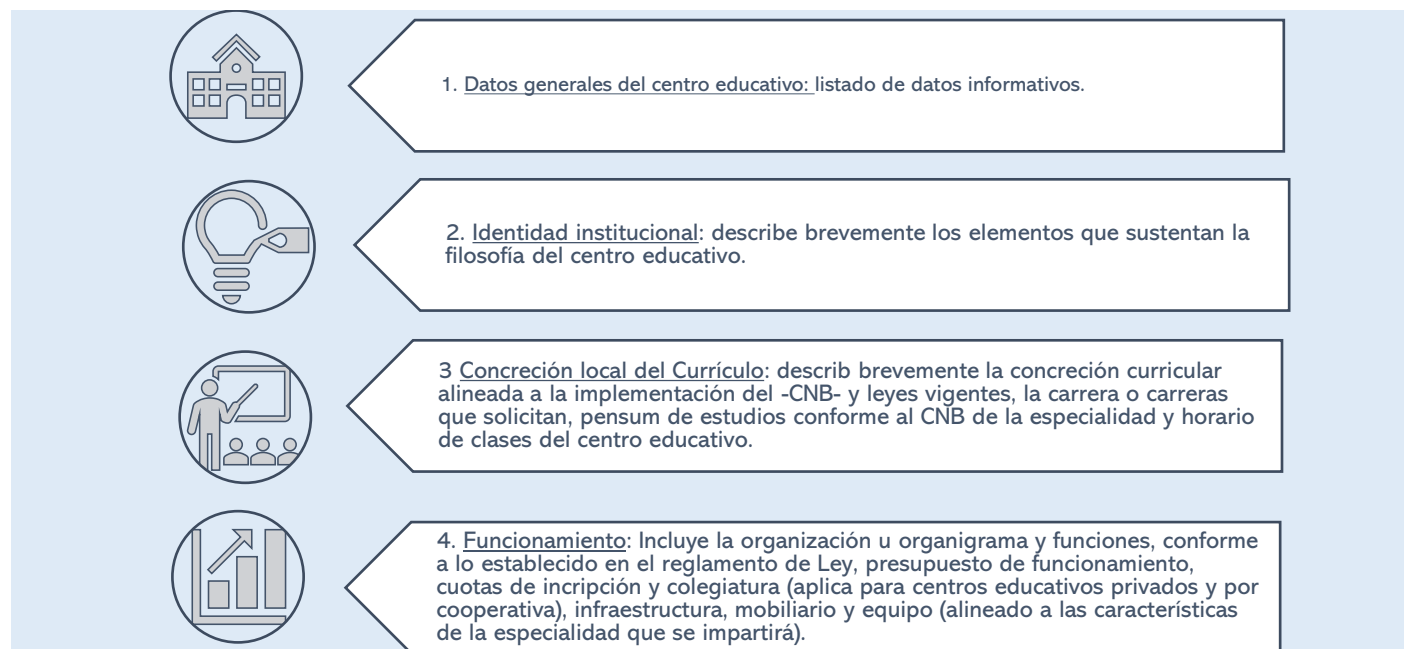
El **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** es un instrumento de planificación y gestión que orienta el funcionamiento de un centro educativo. En él se establecen la identidad, filosofía, objetivos, metas, estrategias y acciones que guían el desarrollo de la institución educativa a corto, mediano y largo plazo.

El PEI se construye de manera participativa, involucrando a directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y otros actores de la comunidad educativa, con el propósito de responder a las necesidades, características y contexto sociocultural de la población que atiende la institución. Para la construcción de este PEI específico tomando en cuenta que aún no se ha creado, pueden involucrar en su construcción a autoridades administrativas y otros actores de la comunidad educativa en donde funcionará.

Este documento permite organizar los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios, favoreciendo la mejora continua de la calidad educativa. Asimismo, define la misión, visión, valores, principios y líneas de acción que orientan la toma de decisiones y el uso de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos educativos establecidos.

El PEI se convierte en un medio para llevar a cabo la concreción curricular local, en la que deberá tomar como base las características, necesidades, intereses y aspectos que permitan fortalecer a la comunidad educativa. Se debe construir sobre la base de la reflexión comunitaria a partir de su realidad

III. Estructura del documento





para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

1. Datos generales del centro educativo

Incluya dentro del documento del PEI la tabla informativa que se solicita a continuación.

No.	Información	
1.1	Nombre del centro educativo	
1.2	Dirección geográfica	
1.3	Departamento	
1.4	Municipio	
1.5	Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción	
1.6	Número de teléfono	
1.7	Dirección de correo electrónico	
1.8	Área (urbana / rural)	
1.9	Sector (público, privado, por cooperativa)	
1.10	Horario de atención escolar y administrativo)	

2. Identidad institucional

Define el enfoque de la institución educativa conforme a lo que es y desea ser, desarrollando el marco filosófico que sustenta el quehacer educativo. Para dar rumbo a la institución y dirigir los esfuerzos hacia un fin determinado y obtener los mejores resultados, se crea la visión, la misión y los objetivos.

Este apartado describe los elementos que de inicio sustentarán la filosofía del centro educativo, por lo que debe redactarlos en concordancia con las aspiraciones de la institución.

- Visión
- Misión
- Objetivos del centro educativo
- Valores

Para este componente es necesario tomar en cuenta el concepto de calidad incluido en la Ley de Educación Nacional, Artículo 66, Calidad de la Educación, en el que indica que «...la calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica.»¹

Por lo tanto, para elaborar este componente, que identificará a la institución, se debe tomar en cuenta la cultura y diversidad de cada uno de los cuatro pueblos, la participación equitativa de mujeres y hombres, la inclusión de los grupos diversos, el buen cuidado de los recursos, entre otros aspectos que se consideren importantes.

¹ Ley de Educación Nacional



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

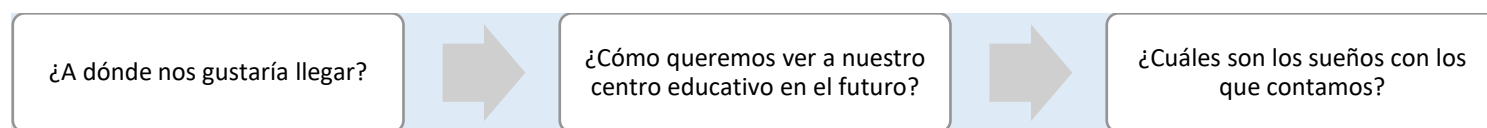
2.1 Visión

La visión es la representación del futuro ideal del centro educativo, las aspiraciones, los sueños y las metas por cumplir de la comunidad educativa. Todo futuro centro educativo debe saber qué es lo que quiere para orientarse hacia dónde ir.

- ✓ Redacte como **proyección a mediano y largo plazo**: “Se proyecta que el Instituto Normal será reconocido por...”.
- ✓ Establezca la **aspiración institucional**: excelencia académica, innovación pedagógica, liderazgo en formación docente.

¿Cómo elaborar la visión?

Se propone reflexionar con base a las preguntas siguientes:



Ejemplo:

El Instituto Normal con especialidades se proyecta como una institución educativa reconocida por su excelencia académica, innovación pedagógica y liderazgo en la formación docente, consolidándose como referente nacional en la preparación de profesionales de la educación que transformen positivamente la sociedad.

2.2 Misión

Tomando en cuenta que la misión representa lo que se hace para el logro de los objetivos planteados, y su redacción muestra lo que se realiza en el presente, es necesario que primeramente se ordenen las ideas y se describa en este caso, cómo se proyectan ser como centro educativo. (el qué hace, cómo lo hace y por qué lo hace, se redactarán como proyección).

- ✓ Recomendaciones para redactar la misión
 - **Usar lenguaje proyectivo**: redactar en futuro o en términos de intención (“La Escuela o el Instituto Normal tendrá como misión...”, “Se propone formar...”).
 - **Enfatizar el carácter de propuesta**: aclarar que la misión corresponde al proyecto educativo presentado para autorización.
 - **Centrarse en la finalidad educativa**: formación de docentes, valores institucionales, compromiso con la comunidad, calidad académica.
 - **Evitar afirmaciones de hecho**: para este momento evite escribir como si el centro ya estuviera funcionando (“El instituto ofrece...”), sino como aspiración (“El instituto ofrecerá...”).



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

Ejemplo

La misión propuesta de la Escuela o Instituto Normal con especialidades es formar futuros docentes íntegros, competentes y comprometidos con la calidad educativa, capaces de responder a las necesidades sociales y culturales de la comunidad, promoviendo valores éticos, ciudadanos y profesionales que contribuyan al desarrollo integral del país.

2.3 Objetivos del centro educativo

Este componente representa la forma concreta en que se proyecta el centro educativo, los objetivos son el planteamiento de una meta o propósito a alcanzar, deben estar orientados a cumplir la visión, misión, valores con relación con el proyecto curricular.

Los objetivos serán tantos como el centro educativo necesite y defina, cada centro educativo debe plantear sus propios objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Deben tener las características siguientes: claros, medibles, realistas, concretos u observables, alcanzables, delimitados en el tiempo, formulados como acciones y enfocados a lo que se desea lograr.

Importante para su redacción, tomar en cuenta los aspectos siguientes:

Verbo en infinitivo + qué se pretende lograr + para qué o con qué finalidad

Ejemplo

Desarrollar un proceso educativo integral que garantice la formación de estudiantes con las competencias académicas, pedagógicas, éticas y sociales necesarias para desempeñarse eficazmente en la especialidad correspondiente, respondiendo a las necesidades educativas y al contexto sociocultural del país.

2.4 Valores

En este apartado, la Escuela o Instituto Normal con Especialidades identifica y describe los valores que orientarán la gestión institucional, las relaciones interpersonales y los procesos formativos que se desarrollarán en el establecimiento.



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

Los valores institucionales deben reflejar los principios éticos, profesionales y ciudadanos que se espera promover en la comunidad educativa y que servirán de base para la formación integral de los futuros docentes. Estos deberán ser coherentes con la misión, visión, filosofía institucional y los fines de la educación nacional.

Además de enlistar los valores seleccionados, el establecimiento describe de manera concreta las estrategias, acciones o mecanismos mediante los cuales estos serán promovidos, practicados y fortalecidos en la vida cotidiana de la institución. Se recomienda considerar aspectos relacionados con la convivencia escolar, la práctica docente, las actividades académicas, culturales y de servicio a la comunidad, así como las normas y procedimientos institucionales.

La descripción debe evidenciar cómo cada valor se integrará en las diferentes acciones educativas y de gestión, de manera que trascienda la declaración formal y se convierta en una práctica permanente dentro de la comunidad educativa.

Para trabajar este componente se recomienda consultar y tomar en consideración el Acuerdo Ministerial número 2653-2014, de fecha 22 de diciembre de 2015, Crear el Programa Nacional de Valores, “Vivamos juntos en armonía”, como base legal para trabajar los valores en el centro educativo y presentarlos en una tabla similar a la que se cita en el ejemplo.

«Creación: Se crea el Programa Nacional de Valores, “Vivamos juntos en armonía”, con el propósito de cultivar los valores en los niños, niñas y jóvenes que se forman en el Sistema Educativo Nacional, enfocados a fortalecer la formación integral de los estudiantes en el contexto educativo, familiar y comunitario, formar ciudadanos responsables y comprometidos así como a contribuir a la convivencia pacífica y armónica en la sociedad y promover el cultivo de valores personales, sociales, cívico ético, espirituales y ecológicos.»

(Artículo 1, Capítulo I, Naturaleza y objetivos, A.M. 2653-2014, de fecha 22 de diciembre de 2015)

Es importante tomar en consideración que los valores orientan el comportamiento humano para vivir en comunidad, nos permiten encaminar nuestras vidas hacia una convivencia pacífica y armoniosa. La práctica y fomento de valores constituye una acción pedagógica que lleva a cabo toda institución educativa que desarrolla una educación integral.

Ejemplo

Valor	Descripción de cómo se promoverá
Responsabilidad	Mediante el seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones académicas y administrativas, la puntualidad y el seguimiento de los compromisos adquiridos por estudiantes, docentes y personal administrativo.
Respeto	A través de la promoción de relaciones basadas en la dignidad humana, la inclusión, la interculturalidad y la resolución pacífica de conflictos. Por medio de carteles, charlas, dinámicas internas.
Honestidad	Mediante el fortalecimiento de prácticas transparentes, el respeto a la propiedad intelectual y la actuación ética en los procesos académicos y administrativos.

 Ministerio de Educación Guatemala	Manual para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades			
	Del proceso: Proyecto Educativo Institucional	Código: PEI-MAN-03	Versión: 1	Página 9 de 12

Valor	Descripción de cómo se promoverá
Solidaridad	A través de actividades de apoyo comunitario, trabajo colaborativo y acciones de servicio que contribuyan al bienestar común.

Nota: Los valores seleccionados deberán responder al contexto y proyecto educativo de la institución; por lo tanto, el listado presentado es únicamente referencial y no limita la incorporación de otros valores que la comunidad educativa considere pertinentes.

3. *Carreras que solicita*

En este espacio deberá consignar el nombre completo de la carrera o carreras que solicitan, de acuerdo con el listado siguiente, puede integrar las que considere pertinentes de acuerdo con el análisis correspondiente y la capacidad instalada en la institución educativa.

- Magisterio de Educación Inicial y Preprimaria Bilingüe Intercultural
- Magisterio de Educación Primaria Bilingüe Intercultural
- Magisterio de Educación Musical
- Magisterio de Educación en Artes Plásticas (visual)

4. *Funcionamiento*

4.1. Estructura organizacional / Organigrama y funciones

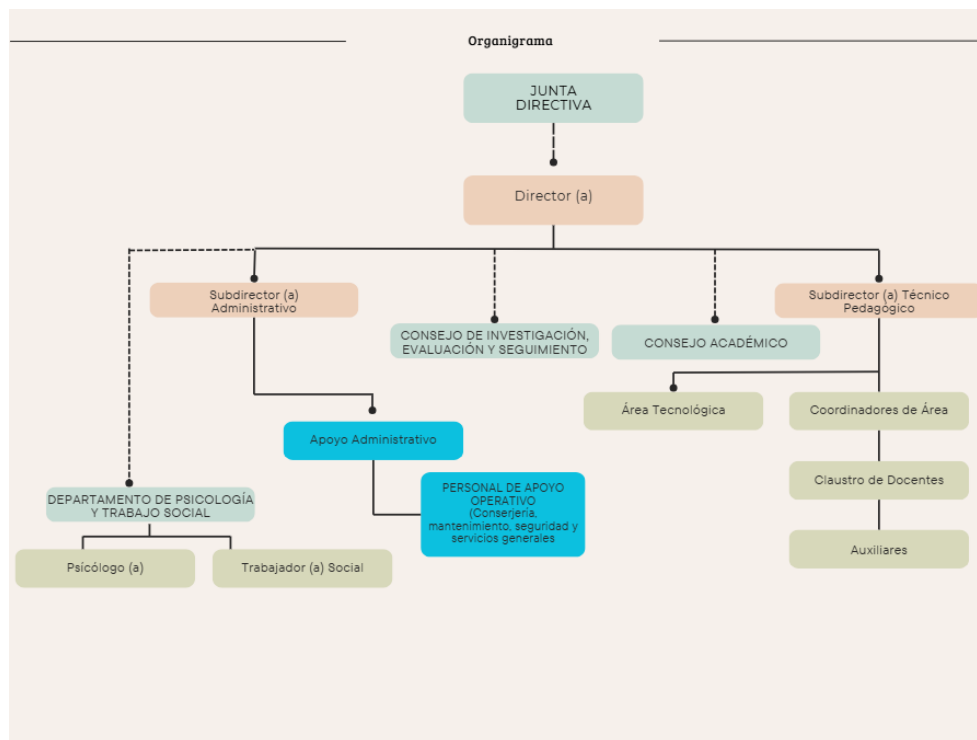
La estructura organizacional del centro educativo constituye el conjunto de órganos, cargos y responsabilidades que permiten el funcionamiento eficiente de la institución. Su organización y funciones se encuentran definidas de conformidad con lo establecido en la normativa y reglamentación vigente, lo que garantiza una adecuada distribución de responsabilidades, la coordinación de los procesos administrativos y pedagógicos, y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para representarla se sugiere:

4.1.1 Organigrama gráfico

Presentar un organigrama que refleje de manera gráfica la estructura jerárquica y funcional del establecimiento (Escuela o instituto Normal con Especialidades). Este deberá mostrar las relaciones de dependencia, coordinación y comunicación entre los diferentes cargos, unidades o áreas de trabajo, basados en el Decreto número 4-2026.

para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

Por ejemplo:



4.1.2 Descripción de funciones según reglamento de la Ley

Describir las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos reflejados en el organigrama, tomando como referencia lo establecido en la legislación y reglamentación educativa vigente. Las funciones deberán permitir identificar claramente las atribuciones, deberes y niveles de responsabilidad de cada puesto dentro de la organización institucional. Con base en el Decreto número 4-2026.

Nombre y apellido	Puesto	Rol	Funciones/atribuciones

4.2. Presupuesto de funcionamiento (aplica para centros educativos públicos)

La institución deberá presentar una propuesta presupuestaria que evidencie la disponibilidad y utilización prevista de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento del establecimiento.

Detallar los principales gastos previstos para la operación institucional, considerando, entre otros:

- Materiales y suministros.
- Servicios básicos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

Del proceso: Proyecto Educativo Institucional

Código: PEI-MAN-03

Versión: 1

Página 11 de 12

- Equipamiento.
- Recursos para actividades académicas.
- Otros gastos necesarios para garantizar el funcionamiento del establecimiento.

Puede usar una tabla como la siguiente, lo importante es que se tome en consideración la totalidad de insumos previstos para el buen funcionamiento de la institución.

No.	Descripción de gastos	Detalle de insumos	Unidad de medida	Dato del monto Q.	Totales

4.3. Cuotas de inscripción y colegiatura (aplica para centros privados y cooperativas)

Los establecimientos privados y por cooperativa de enseñanza deberán presentar la información relacionada con los costos que asumirán los estudiantes para acceder y permanecer en el servicio educativo.

Indicar el valor de las cuotas de inscripción, colegiatura y cualquier otro cobro autorizado que forme parte del funcionamiento regular del establecimiento.

Ejemplo

No.	Carrera	Cuota de inscripción (pago único anual)	Colegiatura mensual (10 meses)
1.			
2.			

4.3.1. Justificación de costos

Explicar los criterios utilizados para determinar los montos establecidos, demostrando su relación con los costos de operación, mantenimiento, equipamiento y prestación de los servicios educativos.

Ejemplo

No.	Rubro	Monto	Justificación
1.			
2.			



para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la autorización de las Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

4.4. Infraestructura, mobiliario y equipo (alineado a las características de la especialidad que se impartirá)

En este espacio describa las instalaciones en las que funcionará el establecimiento, indicando la cantidad, dimensiones y uso de los espacios educativos, administrativos y de apoyo, según las necesidades de la especialidad.

4.4.1. Condiciones de seguridad y accesibilidad

Describa las medidas implementadas para garantizar la seguridad, bienestar y accesibilidad de la comunidad educativa.

4.4.2. La información debe incluir, según corresponda.

- Rutas de evacuación.
- Señalización de emergencia.
- Condiciones de iluminación y ventilación.
- Accesos seguros para personas con discapacidad.
- Medidas de gestión de riesgos y atención de emergencias.

La descripción debe evidenciar que las instalaciones reúnen las condiciones necesarias para favorecer un ambiente seguro, inclusivo y adecuado para el aprendizaje.

Importante

- **Nota 1.** El Proyecto Educativo Institucional constituye, además de la planificación del centro educativo, un requisito para realizar el trámite de autorización de carreras, por lo que, al concluirse se deberá guardar en archivo PDF (Portable Document Format) para adjuntarlo en donde se solicite.
- **Nota 2.** Durante el primer año de funcionamiento del Instituto o Escuela, deberá completar el PEI inscribiéndose al curso para la elaboración de PEI que pone a disposición Digeace. Para realizar esta acción debe comunicarse con el encargado de PEI en la Dideduc de su jurisdicción y enviar los datos que se le soliciten.

Anexos

1.1 Fotografías que desee incluir el centro educativo.